

ACTA Nº 2

FECHA: 27-JULIO-2020

LUGAR: Sala Reuniones G.M.U.

ASUNTO: ENAJENACIÓN DE LA SUBPARCELA NÚMERO 1 DE LA MANZANA 16 DEL PLAN PARCIAL MA-3, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR BAJO LA ORDENANZA DE SUBZONA UAD-1.

TIPO DE LICITACIÓN: 163.168,30 euros, incluido I.V.A.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO (art. 156 LCSP).

En la sala de reuniones del edificio principal de la Gerencia Municipal de Urbanismo se reúnen, en la fecha y lugar arriba indicados, los componentes de la Mesa de Contratación designados para el contrato arriba indicado y que seguidamente se relacionan:

- Presidenta: Doña CONCEPCIÓN CHOUNAVELLE BUENO, funcionaria, Jefa de la Oficina de Personal y Administración General del Servicio de Personal y Recursos.
- Vocales: Don JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la Intervención Municipal; doña ALBERTA MILLÁN DE LARRIVA, Secretaria Delegada; y don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos .
- Secretaria: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Comparecen don Juan Andrés Quero Vázquez y don Pablo Hueso Marín, ambos pertenecientes a la Oficina de Contratación, que colaboran con la Secretaría en el desarrollo y organización del acto, así como don David Muñoz Martín, licitador que ha concurrido en el presente procedimiento.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de la Mesa, se puso de manifiesto que el objeto de la misma era proceder a la constitución de la Mesa, a la apertura del Sobre o archivo electrónico "B": proposición económica.

Ante ello, se constituyó formalmente la Mesa al encontrarse presentes la mayoría de sus miembros y se procedió al descifrado y apertura de los sobres, a la comprobación de que la documentación en ellos contenida se correspondía con las personas que habían presentado oferta y se dio lectura de las ofertas con el siguiente resultado:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:Gho/vBNhou8LphMchuA5hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon. Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación	FECHA	20/09/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org Gho/vBNhou8LphMchuA5hg==	PÁGINA	1/2



Gho/vBNhou8LphMchuA5hg==

Oferta		Precio ofertado (IVA incluido)
1	David Muñoz Martín	220.001,00 €
2	Pilar Sánchez Palacios	205.000,00 €

A la vista de lo anterior, la Mesa, por unanimidad, acordó proponer al órgano de contratación la declaración de mejor oferta, en el presente procedimiento de adjudicación, a la presentada por don DAVID MUÑOZ MARTIN (nif. 30.540.434-E) por haber sido el licitador que ha formulado la mejor oferta económica, único criterio este de adjudicación.

Por último se acordó, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones administrativas particulares, requerir a don DAVID MUÑOZ MARTIN para la presentación de la correspondiente documentación y constitución de garantía definitiva, lo cual deberá ser llevado a efecto por la Oficina de Contratación, facultándose a la misma para que en el supuesto de que la documentación presentada contuviera algún defecto subsanable, requiera su subsanación de acuerdo con la normativa contenida en la LCSP, tras lo cual se pondría todo ello en conocimiento de la Mesa de Contratación en una próxima reunión para la adopción de los acuerdos y propuestas correspondientes.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta dio por finalizada la sesión, acordándose que la incorporación a la Plataforma de las actuaciones que hayan de llevarse a cabo, se realicen a continuación por la Oficina de Contratación. De todo todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Código Seguro de verificación:Gho/vBNhou8LphMchuA5hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Concepcion Chounavelle Bueno - (G.m.u.) Jefa de la Oficina de Personal y Admon. Rocio Ortiz Priego - (G.m.u.) Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación	FECHA	20/09/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Gho/vBNhou8LphMchuA5hg==	PÁGINA 2/2



Gho/vBNhou8LphMchuA5hg==